

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28/04/17, punto 6.3, acordó la aprobación inicial del **REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ALGECIRAS**.

El texto íntegro se podrá consultar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, Dependencias del Área de Seguridad Ciudadana así como en la página web municipal.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.b, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sometiéndose a información pública por el plazo de **30 DÍAS** para la presentación de reclamaciones y sugerencias por parte de los interesados.

Algeciras a 9 de mayo de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: José Ignacio Landaluce Calleja